



Juzgado Civil del Circuito
j01cctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 11-37 Telefax 5651358
Aguachica, Cesar

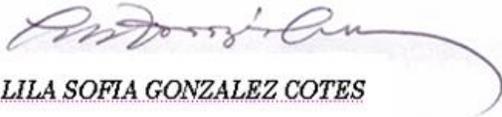
SECRETARIA

Aguachica, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha se procede a liquidar las costas que se causaron en esta instancia de acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 20 de febrero de 2019, dictada dentro del proceso VERBAL DE RESOLUCION DE CONTRATO, promovido por el MINERALS GROUPS S.A.S., contra JHONATAN ANDRES GARNICA RAMIREZ.

IMPUESTOS DE TIMBRE	0
HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	0
NOTIFICACIONES	\$ 10.700
GASTOS JUDICIALES	0
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 14.602.707
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$ 14.613.407

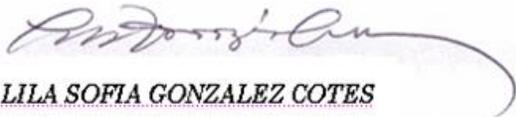
SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M.L.


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

SECRETARÍA: Juzgado Civil del Circuito.

Mediante fijación en Lista No. 005 de la fecha se pone a disposición de las partes, la anterior liquidación de costas por el término legal de tres (3) días, para que puedan objetarla. Vence el 15 de marzo de 2021 a las 06:00 pm

Aguachica, 10 de marzo de 2021


LILA SOFIA GONZALEZ COTES

RAD. 20-011-31-89-002-2017-00290-00